Ministerio de
**TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**GOBIERNO NACIONAL**

Paraguay de la gente

**RESOLUCIÓN MTESS Nº 1137 /2021**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID Nº 379.783, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------**

Asunción, 24 de noviembre de 2021.

**VISTO:** la Nota SNFCL Nº 1055/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con Mesa de Entrada Institucional N° 15486/21, por la cual se remite los antecedentes para la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID Nº 379.783, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y

**CONSIDERANDO**

**Que,** por Resolución MTESS Nº 1484/2021 de fecha 19 de octubre de 2021, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a iniciar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID Nº 379.783.---

**Que,** en fecha 08 de noviembre de 2021, siendo las 11:00 horas, se realizó el Acto de Apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID Nº 379.783.----------

**Que,** el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: "*En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 65 del Decreto Nº 2992/19 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: POR ITEM, bajo la modalidad de Concurso de Ofertas; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por las firmas mencionadas y detallado a continuación: DATALAB S.A. con RUC Nº 80030218-4, para el Ítem N° 1 por un monto de Gs. 204.312.500 (Guaraníes Doscientos cuatro millones trescientos doce mil quinientos) IVA incluido; SEGEL LOGISTICAS S.A. con RUC Nº 80026570-0, para el Ítem N° 3 por un monto de GS. 21.988.000 (Guaraníes veintiún millones novecientos ochenta y ocho mil) IVA incluido; DECLARAR DESIERTO el Ítem N° 2 de conformidad a la Ley N° 2051/03 Art.30 «Declaración de Licitación Desierta»...*".----------

**Que,** mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL Nº 146/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), expresa cuanto sigue: "*... esta Dirección de Asesoría Jurídica no opone reparo legal para la prosecución de los*

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social

**RESOLUCIÓN MTESS Nº 1137 /2021**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID Nº 379.783, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------**

Asunción, 24 de noviembre de 2021.

*trámites administrativos tendientes a la suscripción de la Resolución de Adjudicación en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID Nº 379.783".----------*

**Que,** el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*".----------

**Que,** el Artículo 65 "Criterio de adjudicación" del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la citada ley, estipula lo siguiente: "*Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c. Presente el precio evaluado como el más bajo*".----------

**Que,** el Artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "*... c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley*".----------

**Que,** por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones;

**LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**R E S U E L V E:**

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · SECRETARIA GENERAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

**RESOLUCIÓN MTESS Nº 1737 /2021**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID Nº 379.783, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------**

Asunción, 24 de noviembre de 2021.

**Art. 1º** **ADJUDICAR** a la firma DATA LAB S.A. con RUC Nº 80030218 - 4, el Ítem N° 1, por un monto de Gs. 204.312.500 (Guaraníes doscientos cuatro millones trescientos doce mil quinientos) IVA incluido, y SEGEL LOGISTICA S.A. con RUC Nº 80026570 - 0, el Ítem N° 3, por un monto de Gs. 21.988.000 (Guaraníes veintiún millones novecientos ochenta y ocho mil) IVA incluido, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID Nº 379.783, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

**Art. 2º** **DECLARAR DESIERTO** el ítem Nº 2 de conformidad al Artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que establece en su Inciso C) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.----------

**Art. 3º** **AUTORIZAR** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a formalizar el contrato correspondiente, una vez realizadas las gestiones presupuestarias pertinentes.----------

**Art. 4º** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Carla Bacigalupo
Ministra